



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo no mayor a 15 días, conforme a la Ordenanza N° 12.378, a través de la secretaría correspondiente, informe sobre los siguientes puntos referidos a los costos operativos, de mantenimiento y expansión del Sistema de Bicicletas Públicas (SBP):

1. **Software y Tecnología:** Detalle de las erogaciones ejecutadas y proyectadas en concepto de desarrollo, licencias, alojamiento en servidores y mantenimiento del Sistema Administrativo SIMGEI y la aplicación móvil utilizada por los usuarios.
2. **Logística y Traslado:** Informe sobre el costo mensual promedio destinado a la logística de distribución de unidades entre estaciones, especificando si se realiza mediante flota municipal o contratación de terceros, y el gasto asociado en combustible.
3. **Mantenimiento de Flota:** Monto total erogado durante el último ejercicio fiscal en concepto de repuestos e insumos para el taller de mantenimiento. Asimismo, indique la cantidad de unidades que debieron ser repuestas por extravío, robo o daños irre recuperables, y su costo de reposición.
4. **Personal Afectado:** Informe la cantidad de agentes que prestan funciones directas para la operatividad del sistema (taller, atención en bicipuntos y administración) y el costo mensual estimado que dicha nómina representa.
5. **Plan de Ampliación 2026:** Detalle el presupuesto estimado para la instalación de las nuevas estaciones proyectadas para alcanzar la meta de



setenta (70) bicipuntos, indicando el costo unitario actualizado de cada bicicleta y de cada tótem/anclaje.

6. **Financiamiento:** Detalle el estado de ejecución y destino de los fondos registrados bajo la denominación "Saldo no Invertido - ANR NBSF - Proyecto Bicicletas Públicas".

Ciudad de Santa Fe, 31 de marzo de 2026.

FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente pedido de informes tiene por objetivo dotar a este Honorable Cuerpo de datos precisos y actualizados respecto a la estructura de costos y el funcionamiento integral del Sistema de Bicicletas Públicas (SBP). Como representantes directos de los ciudadanos, este Concejo Municipal tiene el deber de velar por la transparencia y el acceso público a la información, asegurando que los santafesinos conozcan con claridad el destino y la eficiencia de los recursos destinados a la movilidad urbana.

Atendiendo al crecimiento de la red y a las proyecciones de ampliación estipuladas para el ejercicio 2026 en la Ordenanza N° 13.094, resulta indispensable contar con información técnica desagregada sobre las distintas variables que componen el sostenimiento del sistema. El desarrollo tecnológico, la logística de distribución de unidades, el mantenimiento técnico y los recursos humanos



afectados deben ser analizados bajo criterios de eficiencia administrativa y adecuada gestión de los recursos públicos.

El acceso a estos datos estadísticos y presupuestarios nos permitirá analizar de manera integral la viabilidad financiera de este subsistema de movilidad y evaluar de manera informada las futuras partidas presupuestarias. Garantizar una respuesta segura y oportuna a la comunidad implica optimizar los circuitos de respuesta y los gastos operativos del municipio. Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Pablo MUSSIO

Concejal LLA

Honorable Concejo Municipal